

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

### **UNITRUCKS C.A.**

En mi calidad de Comisario de **UNITRUCKS C.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro en informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

#### 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañía (Obligaciones y Atribuciones del Comisario), y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento parcialmente a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En especial el Artículo Noveno **-De los Derechos y Obligaciones del Accionista** que posee un puesto de trabajo-, que consta en los estatutos de Unitrucks.

- a) **"Pagar a la compañía, por cada puesto de trabajo y la cuota de administración, establecida en la Junta General o en Sesión General. Esta cuota la retendrá la administración de la compañía, en el porcentaje que fije la propia junta a los accionistas reunidos en Sesión General ....."**

Según este artículo los socios pasivos no están cumpliendo con sus obligaciones (pago de cuotas de aporte) desde el inicio de la empresa.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Al momento de realizar la revisión de los documentos se determinó que no existen los talonarios de las acciones y accionistas.

## 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se hizo una revisión de los documentos de la empresa observando que se mantienen registros de ingresos y egresos pre numerados y archivados en forma cronológica con las debidas firmas de autorización, existe el libro de bancos con sus respectivas conciliaciones. Se mantiene un cuaderno para la recepción de guías, archivos de las guías enviadas, archivos de las facturas tanto de ventas como de costos.

## 3. Registros legales y contables

**UNITRUCKS C.A.** es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto de la compañía consiste en prestar el servicio público de transporte de volquetes, carga pesada líquida y seca, desde su domicilio y hacia aquellos lugares que le autoricen los Organismos de Tránsito competente. Para el cumplimiento.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Como parte de la revisión realizada se pudo observar lo siguiente:

### CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía cuenta con los siguientes saldos importantes que ameritan ser observados por la Junta de Accionistas.

1.- Deudas pendientes de las cuotas de los socios pasivos de los periodos 2008 y 2009 que ascienden a un monto de \$10290.15, monto al cual no se encuentra sumados los aportes de los socios pasivos por cobrar del periodo 2010.

2.- Cuentas por cobrar por consumo de un plan celular por un monto de \$ 4711.96

3.- Tenemos un saldo de \$11569.28 en la cuenta del pasivo que es la Cuenta Provisión de Liquidez x Retenciones que de acuerdo a su finalidad con la que fue creada debería considerarse un ingreso para **UNITRUCKS C.A.**

4.- Existe un préstamo por un valor de \$4000.00 al Sr Iván Morocho, monto que debió ser aprobado por el Directorio, con un saldo al 31 de diciembre de \$3600.00.

Una comparación de los estados de resultados y balance, por el periodo que termino al 31 de diciembre del 2010 y con cifras comparativas del 2009 es como sigue:

	2009	2010	2010	%
Ingresos de Servicios de Transporte	414.581,30	517.082,11	102.500,81	1,25%
Aportes para Gastos de administración	17.800,00	15.160,00	(2640)	(,85%)
Costo de Serv. De Transporte	409.863,67	517.261,84	107.398,17	1,26%
Comisiones a Terceros	4.871,47	9.372,39	4.500,92	1,92%
Gastos Generales	5.183,23	6.758,45	1.575,22	1,3%

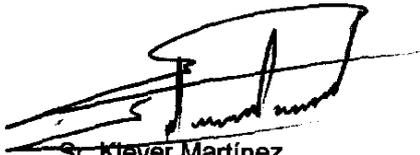
En el periodo 2009 al periodo 2010 podemos observar que a pesar de que existe un incremento de ingresos operacionales de un 1.25% existe también un incremento de los costos de operación lo cual incide en el resultado del periodo. Cabe recalcar que las aportaciones de los socios activos de enero del 2010 fue de \$80.00 dólares la misma que fue revisada por la Junta General incrementándose en el mes de mayo a septiembre a \$160,00 dólares, terminando con una cuota de \$125.00 los tres últimos meses del periodo 2010, medidas que se tomaron para cubrir con los costos y gastos de operación.

#### **CUENTAS DE GASTO**

Observamos además un saldo en la cuenta de gasto de Útiles de Oficina que considero se revise, pues reflejan un consumo mensual de gastos de oficina de \$86.26, sumando al año \$1035.10.

Considero que la revisión efectuada fundamenta la razonabilidad de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de **UNITRUCKS C.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Sr. Klever Martínez  
Comisario

Cuenca, 24 de marzo del 2010